

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****CONSORCIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA-AYUNTAMIENTO
DE SORIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO
Y RECICLADO DE R.S.U. EN LA PROVINCIA**

Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2012 y plantilla de personal.

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General y la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2012 del Consorcio Diputación-Ayuntamiento de Soria para la gestión del servicio de tratamiento y reciclado de residuos sólidos urbanos en la provincia en sesión celebrada por el Consejo del Consorcio con fecha 28 de diciembre de 2011, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho Presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Cap. I.....45.000	Cap. IV80.000
Cap. II35.000	Cap. VII.....49.000
Cap. VI.....49.000	TOTAL129.000
TOTAL129.000	

PLANTILLA DE PERSONAL

- Personal laboral. Grupo II, Ingeniero Técnico.

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Soria, 30 de enero de 2012.- El Presidente del Consorcio, Antonio Pardo Capilla. 181

BOPSO-149-30012012